

BASES CONCURSO

PARA LA ADECUACION DE LOCAL A SEDE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CUENCA

CONVOCATORIA

Convocan el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca y la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (COACM).

ORGANIZACION E INFORMACION

Organiza la Demarcación de Cuenca del COACM, y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca, en virtud del Convenio de Colaboración que ambas entidades han suscrito para la convocatoria del presente concurso.

Se constituye como oficina de entrega de documentación, información y de recepción de las propuestas la sede de Demarcación de Cuenca del COACM:

DIRECCION: C/ Bajada San Martín, 5. 16001

TELEFONO: 969241166

CORREO: coacmcu@coacm.es

La solicitud de información y aclaraciones a las presentes bases de actuación se dirigirán a la citada oficina de información, siendo su resolución competencia exclusiva del SECRETARIO del jurado (para lo cual podrá recabar, a su juicio, la colaboración de la asesora técnica de la Demarcación de Cuenca del COACM).

OBJETIVOS GENERALES

El objeto de este CONCURSO es seleccionar la propuesta de actuación que mejor resuelva el programa y necesidades expuestas. En consecuencia, está dedicado a: la adecuación funcional, formal y técnica del local existente, proyecto de decoración/iluminación/interiorismo, la relación de la propuesta con el entorno urbano, y la respuesta a la vocación pública inherente a la actuación.

PARTICIPANTES EN EL CONCURSO E INCOMPATIBILIDAD

El concurso está abierto a todos los profesionales con titulación reconocida y competencias para poder llevar a cabo este Proyecto.

Son **incompatibles** como participantes en el concurso:

- los miembros del jurado.
- los familiares en primer y segundo grado de consanguinidad o afinidad de los miembros del Jurado.
- los socios y/o colaboradores profesionales habituales de los miembros del jurado.
- los que trabajen en la Administración Pública.

INSCRIPCIONES

Se solicitará por escrito a la entidad organizadora la inscripción al concurso remitiendo relleno el boletín de inscripción que se adjuntará.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

ANONIMATO

La documentación presentada será **anónima** hasta el momento en el que exista fallo del jurado; en este sentido, la única referencia admitida como identificación del concursante en la documentación presentada será un código de TRES LETRAS Y TRES NÚMEROS (en adelante CODIGO DE IDENTIFICACION).

El carácter anónimo del concurso no podrá violarse mediante rasgos, signos, símbolos, claves, lemas o cualquier otro elemento distinto al CODIGO DE IDENTIFICACION al que se refiere el apartado anterior, así como mediante cualquier otro procedimiento no previsto.

El SECRETARIO del jurado conservará y custodiará, sin abrir, los sobres destinados a contener la identificación de los concursantes (nombres, titulaciones y números de colegiado) hasta el momento en el que exista fallo del jurado -el cual se redactará asociando cada una de las propuestas afectadas con los códigos de identificación bajo los que hayan sido presentadas-; procediendo el SECRETARIO del jurado, a partir de dicho fallo y en presencia del resto de los miembros del jurado, a asociar dichos códigos de identificación con la identidad de los concursantes, y seguidamente hacer público el fallo del jurado tras incorporar al mismo los datos relativos a dicha identificación.

Si dos o más concursantes eligieran el mismo CODIGO DE IDENTIFICACION, el SECRETARIO del jurado realizará los cambios oportunos para evitar confusiones en el momento de la constitución del jurado y previamente a la apertura de los sobres destinados a contener la propuesta.

Las características y contenido de los sobres a los que hacen referencia los párrafos anteriores se determinan más adelante.

JURADO

COMPOSICION

Compuesto por siete miembros, seis de ellos con voto y el restante con voz, pero sin voto, estará formado por:

PRESIDENTE: la presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca; o persona en quien delegue.

VOCALES CON VOTO:

- Dos representantes del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca; o persona en quien delegue.
- Tres arquitectos, designados por la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha.

SECRETARIO: El secretario de la Junta Directiva de la Demarcación de Cuenca del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha con voz, pero sin voto; o

arquitecto en quien delegue.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El jurado quedará constituido mediante la comparecencia de, al menos, cuatro de sus miembros.

Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría simple de sus miembros; teniendo el PRESIDENTE voto de calidad en caso de empate.

El jurado podrá asesorarse por los especialistas o equipos de especialistas que considere oportunos, siendo las valoraciones de éstos meramente consultivas.

COMPETENCIAS

Son competencias exclusivas del jurado:

- Admitir o excluir para su valoración y/o posterior exposición las propuestas presentadas en función de su adaptación o no a las bases de actuación contenidas en el presente Pliego de Condiciones.
- Resolver cuantas causas pudieran suscitarse de incapacidad para participar, incompatibilidad o violación del anonimato.
- Emitir el fallo, el cual contendrá una valoración argumentada de las propuestas afectadas, bien sea por la selección para alguno de los premios o accésit o por la exclusión previa a su valoración.

Son competencias exclusivas del SECRETARIO del jurado, además de las correspondientes como miembro del jurado, las definidas anteriormente referidas a la comprobación del anonimato e información.

CRITERIOS DE ADMISION Y VALORACION DE LAS PROPUESTAS

La no confección de la documentación presentada de acuerdo a lo establecido en estas bases será motivo de exclusión de la propuesta de forma previa a su valoración.

Los criterios de valoración de las propuestas presentadas, una vez admitidas para su valoración, son exclusivamente los fijados como objetivos generales.

Las circunstancias de incapacidad para participar, incompatibilidad o violación del anonimato, de acuerdo a lo establecido en estas bases, serán motivo de exclusión desde el momento en el que se verifiquen; lo que podrá exigir la corrección del fallo del jurado antes de que el SECRETARIO de éste lo haga público.

CARACTER PUBLICO E INAPELABLE DE SUS DECISIONES

El fallo del jurado será público e inapelable.

La entidad organizadora dará publicidad al fallo del jurado y lo notificará a cada uno de los autores -el responsable de equipo, en su caso-de las propuestas presentadas.

SELECCION DE PROPUESTAS

El jurado seleccionará un máximo de cuatro proyectos.

PLAZOS

INSCRIPCIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN A LOS CONCURSANTES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y ACLARACIONES: FECHA LÍMITE: 26 de ABRIL de 2019, a las 14:00 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: FECHA LÍMITE: 20 de MAYO de 2019, a las 14:00 horas.

CONSTITUCIÓN Y FALLO DEL JURADO: FECHA LÍMITE: 30 de MAYO DE 2019.

EXPOSICIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN FINAL DE PROPUESTA: 3 DE JUNIO DE 2019.

EXPOSICIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN PROPUESTA GANADORA Y DEVOLUCIÓN DE LAS PROPUESTAS

La entidad organizadora realizará una exposición pública de las propuestas seleccionadas tras la publicación del fallo del jurado, en la sede actual del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca, para que los farmacéuticos colegiados se pronuncien a favor de una de las propuestas seleccionadas.

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Farmacéuticos comunicará al Colegio Oficial de Arquitectos la propuesta seleccionada para hacerla pública.

PROPUESTA SELECCIONADA_ Los honorarios máximos estimados por la adjudicación del contrato de "redacción del proyecto básico y de ejecución, proyectos de instalaciones de electricidad/climatización y dirección de las obras de rehabilitación/acondicionamiento del local" no podrán superar los catorce mil (14.000) euros + I.V.A.

Las propuestas presentadas (excepto la seleccionada final) estarán a disposición de los concursantes en la oficina de entrega de documentación para poder ser retirada por su autor o autores, en su caso, previa acreditación y con gastos a su cargo si fueran necesarios, durante un mes desde la finalización de la exposición pública a la que se refiere el párrafo anterior; transcurrido dicho plazo toda la documentación que no hubiera sido retirada podrá ser destruida.

PROPIEDAD DE LAS PROPUESTAS Y DERECHOS DE AUTOR

La propuesta seleccionada, pasará a ser propiedad de la entidad organizadora, manteniendo su autor o autores, en su caso, la propiedad intelectual y artística sobre ella. Encargándose el ganador o ganadores de llevar a cabo la totalidad del Proyecto de ejecución de la obra.

Los autores del resto de las propuestas presentadas conservarán íntegra la propiedad de sus trabajos.

Los autores de las propuestas seleccionadas no podrán en ningún caso publicar sus propuestas antes de la finalización de la exposición pública.

ACEPTACION DE LAS BASES DE ACTUACION

La presentación de la propuesta lleva implícita la aceptación de las presentes bases de actuación.

CONDICIONES PARTICULARES

DOCUMENTACION FACILITADA A LOS CONCURSANTES

La documentación se facilitará a los concursantes -dentro del plazo establecido-en la Sede de la Demarcación de Cuenca del COACM; y será la siguiente:

- Levantamiento del estado actual del local objeto del concurso.
- Reportaje fotográfico interior y exterior.
- Normativa urbanística municipal.

Se entregarán en soporte digital. **“Se habilitará un espacio en la página web para acceder a la documentación”**.

PROGRAMA FUNCIONAL Y DE NECESIDADES

La actuación prevista contempla:

- Destacada visibilidad exterior.
- Propuesta arquitectónica y de interiorismo como imagen representativa.
- Apertura de huecos exteriores/fachada.
- Aislamiento acústico y térmico.
- Aseos ajustados a legislación.
- Climatización y calefacción oculta y realizada por técnico competente.
- Instalación eléctrica y boletín realizada por técnico competente.
- Espacios polivalentes:
 - Recibidor que pueda ser usado como sala de exposiciones.
 - Salón de actos acomodado para diferentes capacidades.
- Mobiliario no fijo.
- Cumplimiento de accesibilidad del acceso y/o accesos, e interior.
- Diferenciación en dos espacios:

Espacio 1

- Recibidor.
- Despacho de dirección, con fácil control del espacio de oficina.
- Sala de oficinas con 7 puestos de trabajo que cuenten con paneles separadores.
- Sala de juntas y presidencia (para 12/14 personas).
- Un archivo y almacén.

Espacio2

- Salón de actos que pueda ser dividido en dos según necesidades de aforo. Con una capacidad de 80/90 personas, preparado con audiovisual, tarima para el conferenciante, espacio para preparación de catering, ...
- Con entrada una independiente, para que se puedan realizar actos

- independientemente del uso de la oficina.
- Que cumpla cuantos requisitos se requieran por parte de las administraciones competentes (Bienestar Social, ...) para la realización de cursos.

PRESUPUESTO DE ACTUACION

Se valorará especialmente la racionalidad del presupuesto estimado de la obra propuesta, su coste total y su ratio por metro cuadrado.

DOCUMENTACION DE LAS PROPUESTAS

DOCUMENTACION ESCRITA

Memoria en formato DIN A-4, encuadrada, de acuerdo al siguiente índice:

- _exposición de las características formales y constructivas de la actuación, de forma que pueda deducirse de ellas la determinación y justificación de su coste.
- _justificación del cumplimiento del programa funcional y de necesidades, elaborada mediante la descripción pormenorizada de usos y superficies.
- justificación del presupuesto, con un resumen del presupuesto por capítulos, valorándose aquellas propuestas y documentos más desarrolladas.

Cada uno de los apartados de la memoria a los que se refiere el párrafo anterior será redactado de forma que sea posible deducir su adecuación al programa funcional.

DOCUMENTACION GRAFICA (A NIVEL DE PROYECTO BASICO)

Integrada por un máximo de TRES soportes rígidos aligerados en formato DIN A2, de acuerdo con la siguiente relación mínima que DEFINA LA CONFIGURACIÓN ESPACIAL DE LA PROPUESTA:

- _organización, usos y superficies.
- _alzados y secciones.
- _imagen del espacio configurado.

La confección (planos, escalas, técnicas de representación...) de la documentación gráfica a la que se refiere el párrafo anterior es libre. Se incluirá en la documentación gráfica una sinopsis de la documentación escrita. No se acepta la presentación de maquetas, aunque sí la de fotografías de éstas.

NORMAS DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

1. Toda la documentación estará contenida en un único sobre/ paquete COLOR BLANCO OPACO, cerrado, en el que exista como única referencia la siguiente:
CONCURSO PARA LA ADECUACION DE LOCAL A SEDE DEL COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE CUENCA, OFICINA DE RECEPCION DE PROPUESTAS C/ BAJADA DE SAN MARTÍN, 5. 16001-CUENCA
Será presentada en la oficina de recepción de propuestas (Sede de la Demarcación de Cuenca del COACM) según el plazo establecido.
2. Dicho paquete contendrá en su interior dos sobres/ paquetes COLOR BLANCO OPACO de acuerdo a la siguiente descripción:

SOBRE DE IDENTIFICACION DEL CONCURSANTE

De tamaño 22x32cm, cerrado y precintado, con la única referencia siguiente, dispuesta en el

ángulo superior derecho:

_ _ _ _ _ (referencia formada por TRES LETRAS Y TRES NÚMEROS elegida por el concursante, que constituirá su CODIGO DE IDENTIFICACION)

Contendrá un papel DIN A-4 BLANCO OPACO doblado por la mitad con el nombre, titulación académica, dirección y teléfono del autor o autores, en su caso, de la propuesta, escrito todo ello en la cara oculta del papel una vez doblado. Cuando se trate de un equipo se hará constar la persona que actúa como responsable del mismo.

SOBRE/PAQUETE DE LA PROPUESTA

Cerrado, con la única referencia del CODIGO DE IDENTIFICACION dispuesta en el ángulo superior derecho. Contendrá la documentación escrita y gráfica de la propuesta.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA

COACM_CU

Cuenca, abril de 2019